ACTA No. 21			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Revisión y verificación hojas de vida, contratación de instructores 2025 para el centro industrial de mantenimiento y manufactura.			
CIUDAD Y FECHA:	**SOGAMOSO, 23 OCTUBE DE 2025**	**HORA INICIO:** 2:00 PM	**HORA FIN:** 4:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	**Subdirección Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: REGIONAL BOYACA - CIMM**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Consolidar revisión hojas de vida, para determinar SI CUMPLE o NO CUMPLE, de los aspirantes a instructores 2025 del centro industrial de mantenimiento y manufactura, de acuerdo con la conformación del comité de evaluación y verificación para los perfiles que están pendientes de contracción, COMPLEMENTARIA CAMPESENA			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socialización por parte del comité de evaluación y verificación de los resultados de la valoración y análisis de hojas de vida para la contratación de servicios personales de instructores de la vigencia 2025 para el centro industrial de mantenimiento y manufactura para los perfiles que están pendientes de contracción, COMPLEMENTARIA CAMPESENA			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Saludo. 2. Con la participación del equipo de evaluación y verificación del centro industrial de mantenimiento y manufactura en cumplimiento a la Circulares No. 3-2024-00278 del 27 de noviembre de 2024 y 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023, emanadas de la Dirección General del SENA, donde se establecen las orientaciones para la contratación de servicios personales del 2024, se convoca la presente reunión para la socialización por parte del comité de evaluación y verificación de los resultados de la valoración y análisis de hojas de vida para la contratación de servicios personales de			

instructores de la vigencia 2025 para el centro industrial de mantenimiento y manufactura para los perfiles que están pendientes de contracción.

- ✓ El equipo de evaluación y verificación designados para la revisión de las hojas de vida presentan los resultados de verificación de los aspirantes a instructores que se inscribieron en el módulo banco de instructores para las solicitudes: CONTRATACIÓN INSTRUCTORES VIGENCIA 2025 COMPLEMENTARIA CAMPESENA, que se presentan a continuación:

NIVEL	CODIGO APE	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN	INSTRUCTOR
COMPLEMENTARIA	38115	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CAMPESENA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 6: PROCESO CONSTRUCTIVO	DIEGO ALEJANDRO ANGARITA ESTUPIÑAN

En el anexo No 01 que forma parte de la presente acta aparecen los resultados de CUMPLE o NO CUMPLE de los aspirantes, como también la justificación de los aspirantes que NO CUMPLEN y preseleccionados inicialmente para contratación

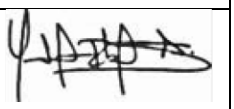
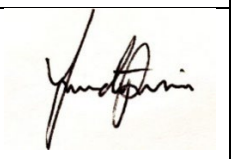
CONCLUSIONES

Continuar dando estricto cumplimiento a las normas y lineamientos de Dirección General, en relación con el proceso de contratación de servicios personales, vigencia 2025, para el centro industrial de mantenimiento y manufactura.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Dar cumplimiento a las normas vigentes y lineamientos de Dirección General, en el proceso de contratación de instructores.	23/10/2025	Asistentes a la reunión.	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Yefer Hernán Robles Ávila – delegado de la Subdirectora (e)	Centro Industrial de mantenimiento y Manufactura	SI	N/A	
Gustavo Díaz (Coordinador Académico)	Centro Industrial de mantenimiento y Manufactura	SI	N/A	
Robinson Acero (Coordinador Académico)	Centro Industrial de mantenimiento y Manufactura	SI	N/A	
Fredy Alexander Ascencio Camacho (Coordinador Académico)	Centro Industrial de mantenimiento y Manufactura	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

N.A

Documento	Nombre	Frofesión	Otros estudios	Experiencia Laboral	Experiencia Docente	Campesino	OBSERVACIONES	cumple	acepta
1057592674	DIEGO ALEJANDRO ANGARITA ESTUPIÑAN	Ing Civil	Costos y Presupuestos, CONTRATACION ESTATAL	2A8M	Competencias laborales: TRABAJO EN EQUIPO: Desempeñarse como miembro de un equipo. Formular el concepto y la estrategia creativa de comunicación interna y externa según políticas de la organización. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES: Encontrar e implantar soluciones para peligros identificados y riesgos conexos.	si soporta		SI	SI

Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA CIVIL NBC - INGENIERÍA CIVIL Y AFINES ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES, TECNOLOGIA EN GESTION DE OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES, TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES, TECNOLOGIA EN SUPERVISION DE OBRAS CIVILES.NBC - INGENIERÍA CIVIL Y AFINESExperiencia Laboral, PEDAGÓGICAALTERNATIVA 1 DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2 DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.TÉCNICAALTERNATIVA 1 DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OBRAS CIVILESALTERNATIVA 2 DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OBRAS CIVILES., Opcion 2 Opcion 3 - campesino/a instructor/a con amplia experiencia práctica y demostrable en la construcción de placa huellas para vías terciarias. Deberá ser capaz de guiar la edificación de hasta 78m2 de vía, aplicando su conocimiento en el manejo de materiales y herramientas de construcción. Se valorará su experticia en procesos constructivos como trazado, replanteo, movimiento de tierras, control de taludes, y la comprensión de actividades preliminares de obra, uso de maquinaria y herramientas. Adicionalmente, se apreciará su conocimiento en la gestión del mantenimiento y en las normas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo aplicables al sector de infraestructura. Debe tener capacidad de transmitir conocimientos de forma clara, sencilla y participativa, fomentando el intercambio de saberes y la aplicación práctica.

condición de campesino a través de alguna de las dos modalidades que establece el artículo 15 de la resolución 00249 de 025 por la cual se reglamenta la operación de las instancias institucionales de la estrategia CampeSENA, el cual se transcribe: “Artículo 15º. Acreditación. Además del auto reconocimiento en los aplicativos de la entidad, para efectos del presente acto administrativo, podrá solicitarse la acreditación de la condición de campesinos, a través de uno de los siguientes medios: La presentación del carné o documento equivalente, en el que conste la calidad de afiliado a una asociación campesina, asociación agropecuaria, cooperativa campesina, sindicato agrario y las demás formas de organización campesina, legalmente constituidas. Certificación expedida por el secretario de gobierno municipal o la dependencia que haga sus veces en la alcaldía, en desarrollo de las funciones de inspección, control y vigilancia de que trata la Ley 2219 de 2022, en la que conste la condición de campesina o campesino y su lugar de residencia. Acreditar experiencia mínima de un (1) año en las actividades relacionadas con el programa de formación. Dicha acreditación se hará mediante